CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2065 DE 18 JUL. 2017**

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

**C O N S I D E R A N D O:**

Que se le prorrogó el encargo a RUTH MARLENE GONZÁLEZ DE TOVAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 41.715.380, titular del cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470 1, como TÉCNICO OPERATIVO 314 3 de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir veinticinco (25) y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que se prorroga el encargo al servidor público RUTH MARLENE GONZÁLEZ DE TOVAR, en el empleo TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03, titular del cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01 de la planta global.

Que mediante Resolución No.1609 del 1 de junio de 2017 se nombró con carácter provisional a SANDRA MILENA TACHA, en el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01 de la planta global, por necesidades del servicio.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que SANDRA MILENA TACHA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.727.913, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 2065 **DE** 18 JUL. 2017

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **SANDRA MILENA TACHA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.727.913, en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del veinticinco (25) de Julio de 2017 y hasta que dure el encargo del titular del empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO**.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 JUL. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: Rafael Ernesto Ramírez Valero – Profesional Especializado 222-07
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano